

RESOLUCION DE ALCALDIA N.° 153-2026-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2026, 15 de abril

VISTO:

El Informe N.° 198-2026-OGPEYP/MDJLBYR de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto que propone la incorporación de Saldos de Balance del año 2025 en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados con el objetivo de dinamizar las actividades de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto mediante Informe N.° 198-2026-OGPEYP/MDJLBYR hace llegar la Propuesta de Incorporación parcial de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2025 en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados 5 Recursos con el objetivo de dinamizar las actividades de las diferentes unidades orgánicas de la municipalidad.

Que con informe N.° 033-2026-OT-OGAF/MDJLBYR de la Oficina de Tesorería remite los saldos financieros del periodo 2025 a toda fuente de financiamiento por un monto total de S/. 7'955,449.76 (siete millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 76/100 soles), los cuales se requieren incorporarlos al presupuesto de nuestra institución de manera parcial.

La propuesta de incorporación de saldos de balance que se solicita es como se detalla a continuación:

		S/. EN SOLES	
INGRESOS:			862,365
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados		80,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados		80,000
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1 Saldos de Balance		80,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados		752,365
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales		30,000
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1 Saldos de Balance		30,000
Rubro de Financiamiento	18 Canon y Sobre Canon, Regalías y Rentas de Aduna		752,365
Participaciones			
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1 Saldos de Balance		752,365
GASTOS:			862,365
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados		80,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados		80,000
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios		80,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados		82,365
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales		30,000
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios		30,000
Rubro de Financiamiento	18 Canon y Sobre Canon, Regalías y Rentas de Aduna		752,365
Participaciones			
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios		671,165
Genérica de Gastos	2.6 Adquisición de Activos No financieros		81,200

Que amparados en el Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 50° Incorporación de Mayores Ingresos numeral 50.1 inciso 3 que señala "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya

cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero de la Provincia de Arequipa, Departamento Arequipa por el monto S/. 862,365 (ochocientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 soles), financiado con la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por S/. 80,000 (ochenta mil con 00/100 soles) y 5 Recursos Determinados por S/. 862,365 (ochocientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 soles) Rubro de financiamiento 08 Impuestos Municipales S/. 30,000 (treinta mil con 00/100 soles) y rubro 18 Canon sobre Canon Renta de Aduana, Regalías, renta de aduna y Participaciones por S/. 782,365 (setecientos ochenta y dos mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:		862,365
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	80,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	80,000
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	80,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	752,365
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	30,000
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	30,000
Rubro de Financiamiento	18 Canon y Sobre Canon, Regalías y Rentas de Aduana	752,365
Participaciones		752,365
Específica de Ingresos	1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance	752,365
GASTOS:		862,365
Fuente de Financiamiento	2 Recursos Directamente Recaudados	80,000
Rubro de Financiamiento	09 Recursos Directamente Recaudados	80,000
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios	80,000
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	82,365
Rubro de Financiamiento	08 Impuestos Municipales	30,000
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios	30,000
Rubro de Financiamiento	18 Canon y Sobre Canon, Regalías y Rentas de Aduana	752,365
Participaciones		752,365
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios	671,165
Genérica de Gastos	2.6 Adquisición de Activos No financieros	81,200
TOTAL, EGRESOS		862,365

ARTICULO SEGUNDO. - El desagregado del Presupuesto de ingresos y gastos se detallan en la Nota de Modificación Presupuestaria del Sistema de Administración Financiera para Gobiernos Locales Nros. 198, 199, 200, 203.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia del presente dispositivo se remite a la Municipalidad Provincial de Arequipa señalado en el numeral 28.3 del artículo 28 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

cc. archivo
 cc. Sec. General
 cc. P. y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black
 ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000198

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 15/04/2026

FECHA: 15/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 153-2026-MDJLBYR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE AÑO 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0023 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		30,000
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		30,000
5 GASTOS CORRIENTES		30,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		30,000
TOTAL:		30,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		30,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		30,000
TOTAL:		30,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 000000199

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 16/04/2026

FECHA: 15/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 153-2026-MDJLBYR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE DEL AÑO 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0023 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		80,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		80,000
5 GASTOS CORRIENTES		80,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		80,000
TOTAL:		80,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		80,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		80,000
TOTAL:		80,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 000000200

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 15/04/2026

FECHA: 15/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 153-2026-MDJLBYR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE DEL AÑO 2025

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		374,315
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		374,315
5 GASTOS CORRIENTES		374,315
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		5,640
2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES		1,500
2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		13,050
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,051
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		1,824
2.3.1 5.4 1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA		3,500
2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS		415
2.3.1 6.1 2 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		38,250
2.3.1 6.1 4 DE SEGURIDAD		62,945
2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS		7,300
2.3.1 7.1 1 ENSERES		1,700
2.3.1 11.1 2 PARA VEHICULOS		11,840
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		400
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		5,000
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		43,000
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		143,900
2.3.2 7.11 5 SERVICIOS DE ALIMENTACION DE CONSUMO HUMANO		7,000
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		25,000
0008 0036 3000848 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		132,050
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		132,050
5 GASTOS CORRIENTES		132,050
2.3.1 2.1 1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		560
2.3.1 5.3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		100
2.3.1 99.1 1 HERRAMIENTAS		56,000
2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES		35,390
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		40,000
0023 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0001179 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		75,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		75,000
5 GASTOS CORRIENTES		75,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		75,000
0081 9002 3999999 5001183 SERVICIO DE RECAUDACION 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0175700 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		33,300
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		33,300
5 GASTOS CORRIENTES		33,300
2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,500
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		2,400
2.3.2 7.14 98 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES		28,400
TOTAL:		614,665



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		614,665
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		614,665
TOTAL:		614,665

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA

PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 000000203

MES: ABRIL

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 15/04/2026

FECHA: 15/04/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 153-2026-MDJLBYR

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: ANULACIONES Y/O CREDITOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0003 0030 3000355 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05 014 0031		
Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		200
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		200
6 GASTOS DE CAPITAL		200
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		200
0008 0036 3000848 5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236235 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		56,500
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		56,500
6 GASTOS DE CAPITAL		56,500
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		10,000
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		46,500
0081 9002 3999999 5001183 SERVICIO DE RECAUDACION 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0175700 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		81,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		81,000
6 GASTOS DE CAPITAL		81,000
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		47,000
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		34,000
TOTAL:		137,700

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		137,700
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		137,700
TOTAL:		137,700

